

Reglamento

Art. 1.- La **4ª Brualdis Gravel Tour Segovia** es una actividad regulada por el Reglamento Técnico de la RFEC “Ciclismo para todos” como **prueba deportiva con velocidad libre**, en la que se valora el esfuerzo individual basado en una motivación de auto superación para todos los amantes del ciclismo y la naturaleza. La prueba, aunque en la mayor parte del recorrido utiliza caminos, etc. Al cruzar y utilizar de forma puntual el cruce en carreteras, estará sometida a lo dispuesto por el Reglamento General de Circulación (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre anexo II, sección 2).

Art. 2.- Podrán participar los ciclistas, cicloturistas y ciclodeportistas mayores de 17 años cumplidos en la fecha de celebración, y menores de 76 años (75 años cumplidos a 31 de diciembre del año en curso), **con licencia federativa de ciclismo en vigor expedida por la RFEC** o que suscriban la licencia de un día de la RFEC proporcionada por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por la Organización.

Art. 3.- Las inscripciones se realizarán únicamente a través de los formularios habilitados a tal efecto en <http://segoviagraveltour.es/> y www.youevent.org, abonando los derechos de inscripción a través de la pasarela de pago propuesta por la organización en dichas páginas web, hasta el 18 de septiembre de 2026, salvo que se haya completado el **máximo de participantes fijado en 500**.

Art. 4. En la inscripción se incluye la bolsa del corredor que contendrá artículos e información de patrocinadores y colaboradores de la Marcha, así como un **maillot de diseño exclusivo** fabricado por **EKOI** conmemorativo de la presente edición. Para todos los participantes que realicen su inscripción **antes del día 15 de julio de 2026**, en el proceso de misma se le solicitará **la talla del maillot**, según las medidas que se describen en la tabla que aparece en el apartado «Inscripciones». Todos los que se inscriban pasada esa fecha no tendrán posibilidad de seleccionar la talla del maillot, por lo que la organización no garantiza la entrega de un maillot de la talla deseada, aunque procurará que así sea. Es muy importante que se revisen bien las medidas de las distintas tallas ya que, **NO SE REALIZARÁ NINGÚN CAMBIO DE TALLA**.

Art. 6 Todos los participantes que lleven puesto el maillot conmemorativo el día de la prueba, si lo desean, tendrán opción de una **salida preferente**, justo detrás de los invitados.

Art. 7. La **SALIDA** se realizará a las 08,30 horas desde Plaza de la Artillería, **A LOS PIES DEL ACUEDUCTO**, y será neutralizada hasta el camino de Zamarramala. Desde el principio del camino de Zamarramala, a la salida de la Lastrilla, circulando por los caminos y las localidades que figuran en el Rutómetro detallado en la web, hasta la **LLEGADA** situada en EL Pabellón Deportivo de La Lastrilla, **LA LASTRILLA**.

Art. 8. Las zonas de avituallamiento y de llegada se retirarán pasados 15 minutos del tiempo establecido para el paso por esos puntos como **Peor Horario**. (Ver pestaña Recorrido y avituallamientos.).

Art. 9.- El participante que sobrepase los horarios establecidos como PEOR HORARIO de la tabla anterior, deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del coche escoba. Si decidiera continuar el recorrido en bicicleta, pasará a ser un usuario normal de las vías públicas bajo su responsabilidad.

Art. 10.- Se ofrecen dos recorridos, uno principal denominado GRAN FONDO con recorrido total de 101 km y otro más corto denominado FONDO con un recorrido de 67,800 km. Para los dos recorridos la SALIDA será a las misma hora, 8,30 h., desde EL ACUEDUCTO y con un recorrido común hasta la localidad de Escalona del Prado, donde estará situado el primer avituallamiento.

Art. 11 Para todos aquellos participantes que, por distintas circunstancias, no quieran completar el recorrido indicado en el art. 8 (GRAN FONDO), se establece un recorrido alternativo (Recorrido corto o FONDO) que consiste en circular desde la localidad de Escalona del Prado (km. 32,5) pasando por las localidades de Villavela de Pirón, Peñarrubias de Pirón, Adrada de Pirón, Brieve, Espirido La Lastrilla, con un total de 67,800 kms.

Art. 12.- Al objeto de preservar la seguridad de todos los participantes, aquellos que opten por realizar el recorrido largo, GRAN FONDO si a su llegada a la localidad de Escalona del



“del Pirón a la Fuente Plateada”

Prado (km. 32,400 del recorrido) optaran por la alternativa del recorrido corto, FONDO, podrán realizarlo, siempre que se acojan a la normativa y cobertura de la organización.

Art. 13.- Todos aquellos participantes que lleguen a la localidad de Escalona del Prado (km. 32,500) pasadas las 11:15 deberán circular OBLIGATORIAMENTE por el recorrido corto.

Art. 14.- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Es obligación de cada inscrito asegurarse antes de participar en la prueba de que está en perfectas condiciones de salud y apto para el esfuerzo físico requerido. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la realización de la prueba.

Art. 15.- Se establece como obligatoria la utilización del casco protector. Se deberán observar escrupulosamente las disposiciones del vigente Reglamento General de Circulación, y de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento, así como las indicaciones de los agentes de la autoridad y de los miembros de la organización. El participante está obligado a disponer de un dispositivo para el seguimiento de la ruta mediante GPS y que la organización facilitará en formato GPX, compatible con Strava, Garmin y similares.

Art. 16.- La inscripción en la Marcha supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación en la misma.

Art. 17.- La organización no se hace responsable de los daños materiales que pudieran ocasionar o sufrir los participantes de la Marcha, como tampoco de los gastos o deudas que pudieran contraer durante el recorrido.

Art. 18. Para los participantes que concluyan el recorrido **GRAN FONDO**, se establecen las categorías y diplomas, que figuran en la pestaña Categorías y diplomas, según la edad del participante y del tiempo realizado para cubrir el recorrido cronometrado de la marcha.

Art. 19. Para figurar en la clasificación del recorrido GRAN FONDO y obtener el diploma acreditativo de la misma, es obligatorio llevar correctamente instalada en el manillar de la bicicleta la placa-dorsal con el chip adherido a la misma, que facilita la organización, y pasar por los siguientes puntos de control: arco de salida situado en Gravel Brualdis, control de Escalona del Prado, control Collado Hermoso y línea de meta.

Art. 20. Para aquellos participantes que opten por el recorrido **FONDO**, igualmente es obligatorio llevar correctamente instalada en el manillar de la bicicleta la placa-dorsal con el chip adherido a la misma, que facilita la organización y pasar por los puntos de control establecidos en arco de salida situado en **Gravel Brualdis, control Escalona del Prado y línea de llegada.**

Art. 21. Todos los participantes que no tengan registro en el control de Collado Hermoso, se entenderá que han optado por el recorrido de la **FONDO**, por lo que a la finalización se le entregará un diploma acreditativo de su participación, **SIN TIEMPO INVERTIDO.**

Art. 22. Se realizará un reconocimiento o entrega de trofeo y premios a las siguientes categorías de participantes inscritos:

- Primero en Llegada GRAN FONDO (Trofeo especial)
- Primera en Llegada GRAN FONDO (Trofeo especial)
- Segundo en Llegada GRAN FONDO (Trofeo especial)
- Segunda en Llegada GRAN FONDO (Trofeo especial)
- Tercero en Llegada GRAN FONDO (Trofeo especial)
- Tercera en Llegada GRAN FONDO (Trofeo especial)
- Premios para los tres primeros de los recorridos FONDO y GRAN FONDO
(Los premios se definirán semanas antes de la prueba)

“del Pirón a la Fuente Plateada”

Art. 23. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la Marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la Marcha en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Art. 24. La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos y ambulancias móviles, un puesto médico en la llegada, un coche escoba, y a su finalización un servicio de duchas .

Art. 25. La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

Art. 26. Se hace un llamamiento a todos: participantes, acompañantes y simpatizantes, para que cooperen en la preservación del entorno. Tanto durante el recorrido, como en los puntos de encuentro y descanso, se dispondrá de contenedores para la retirada de basuras. **No lo olvides, la naturaleza es de todos, y una parte importante del recorrido transcurre por parajes de singular belleza y enclaves protegidos.**

Art. 27.– La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el presente reglamento y el recorrido, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción. Asimismo, se Reserva el Derecho de Admisión.

Art. 28. La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de circulación de las personas. En caso de suspensión definitiva, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción, pero tendrán preferencia en la adjudicación de plazas de la siguiente edición si vuelven a inscribirse.

Art. 29. El CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de la Marcha y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

La política de privacidad del CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA, Tv. del Prado nº 11, 40004, Segovia, siendo responsable del fichero el CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de la **Brualdis Gravel Tour Segovia**. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679.

Art. 30. El mero hecho de inscribirse en esta prueba y el pago de los derechos de inscripción implica la aceptación de la totalidad de este reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.



“del Pirón a la Fuente Plateada”

Art. 31. Diplomas.- Se entregará diploma de participación para el recorrido Gran Fondo según el siguiente cuadro. Los participante en el recorrido corto o Fondo obtendrán un diploma acreditativo de participación con el tiempo utilizado.